

Curso 2019/20.

Procedimiento de asignación de tutor y fechas importantes del TFM.

Solicitud y asignación de tutor.

1º Entre los días 5 a 10 de noviembre de 2019 el alumno solicitará desarrollar su TFM en uno de los módulos formativos del Máster. Para ello, deberán ordenar los siete módulos formativos en función de su preferencia. Los alumnos expresarán, igualmente, el orden de preferencia de las distintas asignaturas que se integran en el módulo.

La concreta asignación tendrá en cuenta que el número máximo de alumnos que se pueden asignar a un tutor y se realizará de conformidad con la puntuación otorgada por el Distrito Único Andaluz a su expediente académico para su admisión en el Máster.

A tal efecto, se publicará con antelación una lista ordenada de alumnos en función del señalado criterio.

2º Dicha lista será remitida a los profesores del módulo. Estos elevarán a la Comisión Académica del Máster la propuesta de designación de tutores.

3º. Durante el mes de diciembre la Comisión Académica comunicará, tanto a los alumnos como a los distintos profesores, la asignación definitiva de tutores a los distintos alumnos.

4º La solicitud se remitirá al correo electrónico del coordinador (lmochon@ugr.es)

Presentación y defensa del TFM.

Convocatoria de ordinaria.

- Fecha máxima de entrega del trabajo al tutor: 19 de junio de 2020. Además, deberá adjuntarse a una declaración de originalidad, aunque, también se considera la posibilidad de exigir un informe del programa antiplagio que tenga suscrito la UGR.

- Fecha máxima de remisión al coordinador de la autorización del depósito: 25 de junio de 2020.

- Fecha máxima del depósito del TFM: 1 de julio de 2020. El depósito se realizará en la Administración del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Derecho.

- Defensa del TFM: del 6 al 15 de julio de 2020.

Con la suficiente antelación se publicará la fecha y lugar de defensa de cada TFM.

Convocatoria de extraordinaria.

- Fecha máxima de entrega del trabajo al tutor: 7 de septiembre de 2020. Además, deberá adjuntarse a una declaración de originalidad, aunque, también se considera la posibilidad de exigir un informe del programa antiplagio que tenga suscrito la UGR.

- Fecha máxima de remisión al coordinador de la autorización del depósito: 14 de septiembre de 2020.

- Fecha máxima del depósito del TFM: 18 de septiembre de 2020. El depósito se realizará en la Administración del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Derecho.

- Defensa del TFM: del 23 al 27 de septiembre de 2020.

Con la suficiente antelación se publicará la fecha y lugar de defensa de cada TFM.

Convocatoria extraordinaria por finalización de estudios.

- Fecha máxima de entrega del trabajo al tutor: 12 de febrero de 2020. Además, deberá adjuntarse a una declaración de originalidad, aunque, también se considera la posibilidad de exigir un informe del programa antiplagio que tenga suscrito la UGR.

- Fecha máxima de remisión al coordinador de la autorización del depósito: 14 de febrero de 2020.

- Fecha máxima del depósito del TFM: 17 de febrero de 2020. El depósito se realizará en la Administración del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Derecho.

- Defensa del TFM: del 24 al 27 de febrero de 2020.

Con la suficiente antelación se publicará la fecha y lugar de defensa de cada TFM.